Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-65 **Versión: 3** **Página:** 1 de 1 **Vigente Desde:** 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGER-182-2025							**Fecha suscripción contrato o convenio::**	12 de NOVIEMBRE de 2025		
Tipo de contrato	CONSULTORIA							**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CONSORCIO TERRAVERDE		
Plazo de Ejecución (meses)	8							**Número de Cédula o NIT:**	NIT 902.002.665-9		
Periodo del Informe:	16	6	2026	al	15	7	2026	**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
Interventor (si Aplica)	CONSORCIO INTERVENTORIA LOTES							**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	FLABIO SOLER SIERRA NIT 902.017.353-1		
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER **(según cláusula de supervisión del contrato/convenio)**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.							**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**			
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER **(según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica**								**Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)**			
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Contratista - CTO-FONDIGER-073-2025										

Objeto Contractual:

REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS)

2. Información presupuestal y plazo de ejecución

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 1.730.499.864	**Aporte IDIGER**	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		Fuente de Recursos		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP				
		Aporte FONDIGER	Valor CDP	$ 1.730.499.864	Número CDP	4355	Fecha CDP	15/08/2025	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS		
Plazo Inicial de Ejecución (meses)	8		Valor RP	$ 1.730.499.864	Número RP	12641	Fecha RP	12/10/2025			
		Valor Total	$ 1.730.499.864								
		Aporte Cooperante/Parte Conviniente (Dinero/Especie) Según Aplique			**Descripción** **No aplica**						
		Valor Total	$ 1.730.499.864								

2.1 Adiciones y Prórrogas

Valor Adición No. 1 del contrato/convenio		**Aporte IDIGER**	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		Fuente de Recursos		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP				
		Aporte FONDIGER	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		Fuente de Recursos		
Cantidad de meses de prórroga 1			Valor RP		Número RP		Fecha RP				
		Subtotal	$ 0								
		Valor Total (Inicial + Adición 1)	$ 1.730.499.864								
		Aporte Cooperante/Parte Conviniente (Dinero/Especie) Según Aplique			**Descripción** **NO SE HAN REQUERIDO ADICIONES NI PRÓRROGAS**						
Cantidad Total de meses (Total plazo de ejecución)	8	**Valor Total**	$ 1.730.499.864								

Si tiene mas de dos adiciones y prórrogas inserte las casillas necesarias

2.2 Disminuciones (Cuando Aplique)

Fecha Documento Disminución:	N/A	**Valor disminución :**	

Descripción del motivo de la disminución

NOVEDADES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.3 VALOR TOTAL Y PLAZO TOTAL MAS MODIFICACIONES

Cantidad de Adiciones **(Sume la cantidad de adiciones realizadas)**		**Valor Total de Contrato/Convenio** **(Valor Inicial + Valor total de las Adiciones)**	$ 1.730.499.864	**Plazo Total de Ejecución** **(Cantidad de meses inicial + Cantidad de mese prórrogas)**	8

2.4. Anticipo (Si Aplica)

Valor Anticipo **(Si Aplica)**	N/A	**Porcentaje de Amortización** **(Si Aplica)**	N/A	**Fecha Pago del Anticipo**	dd	mm	aaa

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-65 **Versión: 3** **Página:** 1 de 1 **Vigente Desde:** 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGER-182-2025							**Fecha suscripción contrato o convenio::**	12 de NOVIEMBRE de 2025	
Tipo de contrato	CONSULTORIA							**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CONSORCIO TERRAVERDE	
Plazo de Ejecución (meses)	8							**Número de Cédula o NIT:**	NIT 902.002.665-9	
Periodo del Informe:	16	6	2026	al	15	7	2026	**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE	
Interventor (si Aplica)	CONSORCIO INTERVENTORIA LOTES							**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	FLABIO SOLER SIERRA NIT 902.017.353-1	
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER **(según cláusula de supervisión del contrato/convenio)**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.							**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**		
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER **(según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica**								**Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)**		
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Contratista - CTO-FONDIGER-073-2025									

Objeto Contractual:

REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS)

3. Información relacionada con la contratación derivada

NO APLICA POR SER CONTRATO DE CONSULTORÍA CONTRATADO DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD.

4. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DEL 16 DE FEBRERO AL 08 DE ABRIL DE 2026	**17/04/2026**	**$ 121.134.990,00**	**Primer pago contra entrega y aprobacion del producto 1 de consultoría, Correspondiente al 7% del contrato.** **Incluye: Formato de aprobacion de productos, factura electrónica, copia del Acta de Inicio, copia del certificado de Cámara de Comercio, certificación bancaria, planilla de pago de Aportes a Salud, Pensión y ARL o paz y salvo en aportes de seguridad social expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, certificado de Aportes parafiscales, RUT, RIT.**

5. Pagos Efectuados

Número de pago/desembolso	Valor de desembolso (SEGÚN FORMA PACTADA)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	**$ 121.134.990,00**	**21 DE ABRIL DE 2026 - No. 31929**	**Primer pago contra entrega y aprobacion del producto 1 de consultoría, Correspondiente al 7% del contrato.**
TOTALES	**121.134.990**		

6. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
21/04/2026	**$ 11.197.351,99**	**Honorarios**
21/04/2026	**$ 2.901.132,15**	**Retención de IVA**
21/04/2026	**$ 779.742,87**	**Retención en la fuente ICA**
21/04/2026	**$ 2.035.882,00**	**Estampilla para el bienestar del adulto mayor**
21/04/2026	**$ 1.119.735,00**	**Estampilla Universidad Francisco Jose de Caldas 1.1**
21/04/2026	**$ 508.971,00**	**Estampilla Procultura**
21/04/2026	**$ 508.971,00**	**Estampilla Pro Universidad Pedagogica 0.5%**
TOTAL	**$ 19.051.786,01**	

7. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
NA	**NA**	**NA**	**NA**

8. Garantías

Antes del inicio

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año	Valor del amparo
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101244833	12/11/2025	21/07/2028	5/02/2026	346.099.972,80
Calidad del servicio			12/11/2025	21/07/2029	5/02/2026	173.049.986,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			12/07/2026	11/07/2029	5/02/2026	346.099.972,80
Responsabilidad Civil Extracontractual		65-40-101084964	12/11/2025	22/07/2026	5/02/2026	350.181.000,00

Ajuste con el inicio del contrato

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año	Valor del amparo
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101244833	16/02/2026	26/10/2028	10/07/2026	346.099.972,80
Calidad del servicio			16/02/2026	26/10/2029	10/07/2026	173.049.986,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			16/10/2026	16/10/2026	10/07/2026	346.099.972,80
Responsabilidad Civil Extracontractual		65-40-101084964	16/02/2026	26/10/2026	10/07/2026	350.181.000,00

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-65 **Versión: 3** **Página:** 1 de 1 **Vigente Desde:** 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGER-182-2025							**Fecha suscripción contrato o convenio::**	12 de NOVIEMBRE de 2025	
Tipo de contrato	CONSULTORIA							**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CONSORCIO TERRAVERDE	
Plazo de Ejecución (meses)	8							**Número de Cédula o NIT:**	NIT 902.002.665-9	
Periodo del Informe:	16	6	2026	al	15	7	2026	**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE	
Interventor (si Aplica)	CONSORCIO INTERVENTORIA LOTES							**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	FLABIO SOLER SIERRA NIT 902.017.353-1	
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER **(según cláusula de supervisión del contrato/convenio)**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.							**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**		
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER **(según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica**								**Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)**		
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Contratista - CTO-FONDIGER-073-2025									

Objeto Contractual:

REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS)

9. Seguimiento a matriz de riesgos

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Si	X	No	

Registre cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:
- 8. Demoras por parte del contratista en las entregas de productos y/o informes.
 Se evidenció retraso en la entrega del Entregable No. 3 y en la atención de observaciones del Entregable No. 2, lo cual dio origen al oficio CONS-IL2-2026-0090 y al seguimiento permanente efectuado por la interventoría.
- 12. Cuando en el sector objeto del estudio y/o diseño se presentan condiciones sociales o de seguridad que afectan el desarrollo de las actividades de campo fundamentales para el desarrollo del contrato
 Se presentó la cancelación y reprogramación de recorridos territoriales por condiciones de seguridad durante las actividades de convocatoria comunitaria en Chapinero y Ciudad Bolívar, situación reportada en la Semana 17.
- 15. Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo por causas externas o asociadas al equipo de trabajo del consultor
 Se presentó una desviación en el cronograma debido, entre otros aspectos, al trámite de modificación del Anexo Técnico para la incorporación de ítems no previstos y ajustes técnicos requeridos durante la ejecución del contrato.

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Oficina Asesora Jurídica.

10 REFERENTE AL SEGUIMIENTO TÉCNICO: Información de seguimiento técnico del contrato, así como análisis respecto del cronograma o avance inicialmente pactado (evidencia de posibles retrasos, vicisitudes, dificultades), (estado % de terminados, en ejecución, pendientes por ejecutar, pagos pendientes y/o en curso etc.).

El contrato de consultoría se inicio y desarrollo normalmente, se desarrollaron las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EFECTUADO Y ESTADO
OBLIGACIÓN 1	Durante el periodo, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento del objeto contractual mediante la revisión de los productos técnicos, el seguimiento a las actividades de exploración geotécnica y geofísica, la programación de actividades de campo y la verificación del avance de los diferentes componentes del contrato. Como parte de este seguimiento, la consultoría remitió la segunda versión ajustada del Entregable No. 2 mediante el oficio C202-CE-109-2026 y la versión ajustada del Entregable No. 3 mediante el oficio C202-CE-110-2026, documentos que fueron objeto de revisión por parte de la interventoría. Así mismo, mediante los oficios CONS-IL2-2026-0105, CONS-IL2-2026-0113 y CONS-IL2-2026-0114, la interventoría efectuó el seguimiento a los componentes técnicos, la delimitación del Polígono 8 y la solicitud de modificación del Anexo Técnico presentada por la consultoría.
OBLIGACIÓN 2	La interventoría realizó seguimiento permanente a la disponibilidad y participación del equipo profesional dispuesto por la consultoría, verificando su asistencia a los comités de seguimiento, mesas de trabajo técnicas, recorridos territoriales y demás reuniones convocadas por la interventoría y el IDIGER para el desarrollo de los diferentes componentes del contrato. Durante el periodo, la consultoría solicitó el cambio de la Profesional Social mediante el oficio C202-CE-102-2026, el cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales del perfil propuesto. Como resultado de dicha revisión, la interventoría emitió concepto favorable mediante el oficio CONS-IL2-2026-0110 y notificó la aprobación al IDIGER mediante el oficio CONS-IL2-2026-0111, garantizando la continuidad del equipo profesional requerido para la ejecución del contrato. Adicionalmente, durante el periodo la interventoría realizó seguimiento a la participación de los diferentes especialistas en los comités de seguimiento y mesas de trabajo desarrolladas para la revisión de entregables, exploración geotécnica, cobertura y uso del suelo, ajuste del Anexo Técnico y demás aspectos técnicos del proyecto, verificando la disponibilidad del personal de acuerdo con las necesidades de ejecución del contrato.
OBLIGACIÓN 3	La interventoría realizó seguimiento al personal mínimo requerido mediante la verificación de la documentación asociada a la vinculación del equipo profesional y a los aportes al Sistema General de Seguridad Social. Para tal efecto, mediante los oficios CONS-IL2-2026-0104 y CONS-IL2-2026-0117 solicitó la remisión de las planillas pendientes, mientras que la consultoría atendió parcialmente el requerimiento mediante correo del 14 de julio de 2026, información que continuó siendo objeto de revisión por parte de la interventoría dentro del seguimiento al factor multiplicador y la oferta económica.
OBLIGACIÓN 4	Durante el periodo, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de esta obligación mediante la verificación de la entrega y revisión de los productos contractuales establecidos en el Anexo Técnico y el cronograma aprobado. En desarrollo de esta actividad, la consultoría remitió la segunda versión ajustada del Entregable No. 2 mediante el oficio C202-CE-109-2026 y la primera versión del Entregable No. 3 mediante el oficio C202-CE-110-2026 para su correspondiente revisión. Como parte del proceso de evaluación técnica, la interventoría efectuó la revisión de la información presentada por la consultoría, emitiendo mediante el oficio CONS-IL2-2026-0105 la revisión técnica del componente Cobertura y Uso del Suelo, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el Anexo Técnico y formulando las observaciones correspondientes. De igual manera, continuó el seguimiento técnico a los productos presentados por la consultoría, verificando la atención de las observaciones y el cumplimiento de los requisitos establecidos para su aprobación.
OBLIGACIÓN 5	La interventoría solicitó información técnica complementaria mediante el oficio CONS-IL2-2026-0103, relacionado con la remisión de formatos de campo y soportes de exploración geotécnica directa, y mediante el oficio CONS-IL2-2026-0118, requirió los registros de campo correspondientes a las actividades de exploración ejecutadas en los polígonos 3, 8 y 9. De igual forma, la consultoría remitió el balance consolidado de exploración geotécnica mediante el oficio C202-CE-096-2026, información que fue objeto de seguimiento técnico por parte de la interventoría.
OBLIGACIÓN 6	Durante el periodo no se evidenciaron novedades relacionadas con el incumplimiento de esta obligación por parte de la consultoría. La interventoría continuó efectuando seguimiento a las actividades desarrolladas en campo y a las jornadas de participación comunitaria, sin evidenciar situaciones asociadas al incumplimiento de las medidas establecidas.
OBLIGACIÓN 7	La interventoría efectuó seguimiento a la conformación del equipo profesional mediante la revisión de la documentación correspondiente al cambio de la Profesional Social, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y manteniendo el seguimiento a la participación del personal femenino dentro de la ejecución del contrato, conforme a los oficios C202-CE-102-2026, CONS-IL2-2026-0110 y CONS-IL2-2026-0111.
OBLIGACIÓN 8	Durante el periodo no se presentaron novedades relacionadas con esta obligación. No obstante, la interventoría mantuvo el seguimiento a la documentación administrativa asociada al personal vinculado al contrato y a las novedades reportadas por la consultoría.
OBLIGACIÓN 9	Durante el periodo no se presentaron eventos relacionados con la reposición de bienes o productos defectuosos.
OBLIGACIÓN 10	La interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la consultoría mediante la revisión de los productos técnicos, la verificación del avance de las actividades de exploración geotécnica, el seguimiento al personal profesional, la revisión de la oferta económica y del factor multiplicador, la verificación de las planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social, el seguimiento a la actualización de las pólizas contractuales, la atención de las observaciones formuladas a los Entregables Nos. 2 y 3 y la revisión de la documentación presentada para la modificación del Anexo Técnico. Así mismo, realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento y mesas de trabajo, dejando trazabilidad mediante la correspondencia oficial emitida durante el periodo, entre la cual se destacan los oficios CONS-IL2-2026-0103, CONS-IL2-2026-0104, CONS-IL2-2026-0105, CONS-IL2-2026-0110, CONS-IL2-2026-0116, CONS-IL2-2026-0117 y CONS-IL2-2026-0118.
OBLIGACIÓN 11	La interventoría efectuó seguimiento al componente financiero del contrato mediante la revisión de la modalidad de contratación del personal, las planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social, los soportes asociados al factor multiplicador y la documentación presentada por la consultoría para sustentar la solicitud de modificación del Anexo Técnico y redistribución de la oferta económica. Así mismo, mediante el oficio CONS-IL2-2026-0116 realizó precisiones relacionadas con el alcance de los soportes requeridos, mientras que el IDIGER emitió lineamientos mediante el radicado 2026IE4046 y el correo del 15 de julio de 2026, orientando la continuidad del seguimiento al factor multiplicador y a la oferta económica.
OBLIGACIÓN 12	Durante el periodo la interventoría adelantó seguimiento a la solicitud de modificación del Anexo Técnico presentada mediante los oficios C202-CE-098-2026 y su alcance, emitiendo concepto favorable mediante el oficio CONS-IL2-2026-0114. Así mismo, realizó seguimiento a la actualización y aprobación de las pólizas contractuales, las gestiones adelantadas por la consultoría ante la EAAB, la delimitación del Polígono 8, los recorridos territoriales, las actividades de participación comunitaria, la remisión de informes periódicos y el desarrollo de los comités de seguimiento, garantizando la adecuada ejecución técnica, administrativa y contractual del proyecto.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR** (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-65 **Versión: 3** **Página:** 1 de 1 **Vigente Desde:** 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGER-182-2025							**Fecha suscripción contrato o convenio::**	12 de NOVIEMBRE de 2025	
Tipo de contrato	CONSULTORIA							**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CONSORCIO TERRAVERDE	
Plazo de Ejecución (meses)	8							**Número de Cédula o NIT:**	NIT 902.002.665-9	
Periodo del Informe:	16	6	2026	al	15	7	2026	**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE	
Interventor (si Aplica)	CONSORCIO INTERVENTORIA LOTES							**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	FLABIO SOLER SIERRA NIT 902.017.353-1	
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER **(según cláusula de supervisión del contrato/convenio)**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.							**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**		
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER **(según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica**								**Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)**		
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Contratista - CTO-FONDIGER-073-2025									
Objeto Contractual:										
REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, D.C. GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS)										

El contrato de consultoría continuó su ejecución de conformidad con la programación establecida, desarrollándose durante el periodo las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato FONDIGER-001-2026.
En el marco del seguimiento al Contrato de Consultoría No. FONDIGER-182-2025, la interventoría realizó la revisión, análisis y control de las actividades ejecutadas por la consultoría durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el avance de los productos, la ejecución de las actividades de investigación geotécnica y geofísica, así como el desarrollo de los diferentes componentes técnicos contemplados en el Anexo Técnico.
Durante el periodo reportado, la interventoría dio continuidad al proceso de revisión técnica de la segunda versión del Entregable No. 2 y de la primera versión del Entregable No. 3, efectuando el seguimiento a la atención de las observaciones formuladas y verificando la incorporación de los ajustes presentados por la consultoría. En desarrollo de este proceso se realizó la revisión detallada de los diferentes componentes técnicos, con especial énfasis en el componente de Cobertura de la Tierra y Uso Actual del Suelo, para el cual se emitieron observaciones relacionadas con la consistencia de la información cartográfica, la estructura de las geodatabases, los criterios metodológicos aplicados y los procesos de validación en campo. Adicionalmente, se desarrollaron mesas de trabajo técnicas orientadas a unificar criterios y definir los lineamientos necesarios para la adecuada atención de las observaciones y el mejoramiento de la calidad de los productos.
Así mismo, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de investigación geotécnica y geofísica desarrolladas por la consultoría en los polígonos de Ciudad Bolívar y Chapinero, verificando la ejecución de los sondeos mecánicos, la localización de los puntos de exploración, las profundidades alcanzadas, los registros de perforación, la toma de muestras, la ejecución de las exploraciones geofísicas y la documentación técnica generada durante las actividades de campo. Como parte del control técnico ejercido, se requirió la remisión periódica de los reportes de campo, formatos de perforación, registros técnicos y demás soportes asociados a las actividades de exploración, con el propósito de fortalecer la trazabilidad documental y facilitar la verificación de la información utilizada en los diferentes estudios.
En relación con los componentes hidrológico e hidráulico, la interventoría participó en las mesas técnicas convocadas para la unificación de criterios metodológicos entre las consultorías e interventorías de los diferentes grupos de estudio, revisando aspectos relacionados con la evaluación de la variabilidad y el cambio climático, la determinación de escenarios hidrológicos, el análisis de oferta hídrica superficial y los criterios para el dimensionamiento hidráulico, con el fin de garantizar la aplicación de metodologías homogéneas y acordes con los lineamientos establecidos por el IDIGER.
De igual manera, la interventoría realizó seguimiento a las gestiones adelantadas por la consultoría para la obtención de información técnica requerida ante el IDIGER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, verificando el estado de las solicitudes presentadas y efectuando el correspondiente acompañamiento para la obtención de los insumos necesarios para el desarrollo de los estudios. Así mismo, realizó el análisis técnico de la solicitud de modificación del Anexo Técnico presentada por la consultoría, revisando la documentación técnica, económica y administrativa aportada para sustentar los ajustes metodológicos, la incorporación de actividades complementarias y la reorganización de algunos componentes del proyecto, emitiendo las observaciones y conceptos técnicos correspondientes para su evaluación por parte de la supervisión del contrato.
En el componente social, la interventoría efectuó seguimiento a la programación y desarrollo de los recorridos territoriales y demás actividades de participación comunitaria, verificando las piezas de divulgación, las estrategias de convocatoria y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo de las actividades en campo. De igual manera, realizó la revisión y emisión del concepto técnico relacionado con el cambio de la profesional social de la consultoría, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos para el cargo.
Finalmente, la interventoría dio continuidad al seguimiento de los aspectos administrativos y financieros del contrato, verificando el cumplimiento del plan de cargas, la permanencia del equipo profesional, las planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social y el seguimiento a la oferta económica y al factor multiplicador, atendiendo los requerimientos formulados por la supervisión del contrato y solicitando a la consultoría la remisión de la documentación necesaria para soportar la verificación de los diferentes componentes de la oferta económica.
Las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron mantener un control integral sobre la ejecución del contrato de consultoría, garantizando el seguimiento permanente al avance de los productos, la calidad técnica de los estudios, el desarrollo de las actividades de campo, la atención de las observaciones formuladas por la interventoría, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento y mesas de trabajo, así como la adecuada trazabilidad técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual.
En función del avance de los productos presentados por la consultoría y de las actividades verificadas por la interventoría, con corte al presente informe el contrato registra un avance físico ejecutado del 45 %, frente a un avance programado del 61 %, equivalente a un avance en tiempo del 62 % del plazo contractual. En cuanto al componente financiero, la consultoría presenta un avance correspondiente al pago del Entregable No. 1 (7 % del valor del contrato)

11. Verificación Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

El seguimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales se encuentra detallado en el Anexo 5. Seguimiento a la Oferta Económica, específicamente en la hoja denominada "APORTES" del informe mensual No. 5

Fecha emisión de Informe	16	7	2026

Firma

FLAVIO SOLER SIERRA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVENTORÍA LOTES

Firma

Nombre apoyo a la Supervisión (componente técnico)
Cargo o Contrato

Firma

Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Financiero:en caso de que haya sido designado) o el que aplique

Cargo o Contrato

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.